

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 854307 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA BIOTRITURADORAS DE LA MARCA Y MODELO TP 175 MOBILE Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DICHAS MÁQUINAS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 48.372,00 € (IVA no incluido).**

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del 13/12/2024, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para el análisis del informe de viabilidad de las ofertas económicas anormalmente bajas, presentadas a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Por parte de la Unidad Técnica se revisa el informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 10/12/2024, donde se concluye que la empresa COMERCIAL AGROCOR SL ha justificado suficientemente su oferta económica, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta.

Se propone por la Unidad Técnica la admisión de la empresa cuya oferta económica se han considerado suficientemente justificada.

Se analiza igualmente el informe de aptitud de la División Solicitante donde se concluye que cumple con lo exigido en cuanto a Habilitación Profesional.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a realizar la puntuación final tanto en el criterio económico como el resto de criterios aritméticos de la presente licitación, resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

**Primero.-** Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **COMERCIAL AGROCOR SL** con un importe ofertado de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (33.537,26 €)**, IVA no incluido.

**Segundo.-** REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día 13/12/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DANIEL VILLANUEVA PEREZ        | 13/12/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmPM56G48QZ4AV6ZNX4UZQUKW32 | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



### **ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

|   | Empresa              | Embalaje de material reciclado | Porcentaje descuento sobre tarifa oficial | Talleres en provincias | Calidad ambiental vehículo | Importe Ofertado | Valoración económica | Valoración Total |
|---|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------|----------------------|------------------|
|   |                      | Hasta 4 puntos                 | Hasta 5 puntos                            | Hasta 16 puntos        | Hasta 5 puntos             |                  | Hasta 70 puntos      |                  |
| 1 | COMERCIAL AGROCOR SL | 4,00                           | 5,00                                      | 2,00                   | 5,00                       | 33.537,26 €      | 70,00                | 86,00            |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DANIEL VILLANUEVA PEREZ        | 13/12/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmPM56G48QZ4AV6ZNX4UZQUKW32 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |